

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :  
R.U.C :  
Direccion :  
Telefono :  
Fax :  
CCMN : 2094  
Concepto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA ÚNICO DE PLANILLAS (SUP),  
CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR Y VPN, DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO,

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





“Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATACION DE SERVICIO DE MIGRACION DE BASE DE DATOS DEL SISTEMA UNICO DE PLANILLAS (SUP), CONFIGURACION DE SERVIDOR Y VPN

11. AREA USUARIA:

Oficina de Informática – Dirección de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

12. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El presente proceso tiene por objetivo la contratación de un Especialista para la migración de la Base de datos del Sistema Único de Planillas (SUP) y configuración de Servidor, actualización de máquinas virtuales VMware, migración de Base de Datos CentOS del SUP de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.

13. FINALIDAD PUBLICA

La contratación del servicio permitirá actualizar el servidor del Sistema Único de Planillas, en un nuevo servidor para evitar la pérdida de datos y la actualización del sistema Operativo del servidor y ampliación de capacidad de almacenamiento para el trabajo dentro del ámbito de la UGEL Cusco.

14. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### PERFIL

**Formación Académica:** Título Técnico y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Contabilidad, Computación e Informática, Administración.

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia General: Experiencia Mínima de dos (02) años en el Sector Público y/o Privado, relacionado al SUP
- Experiencia Especifica: Experiencia Mínima de un (01) año en el sector público o privado, relacionado al tema de soporte informático

#### Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos dispensables y deseables

- Conocimientos relacionados a instalación de SO entorno WINDOWS
- Conocimientos relacionados Base de Datos,(ORACLE, SYBASE)
- Conocimientos relacionados SUP

#### CONDICIONES ADICIONALES



**“Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

- RUC vigente
- Código de Cuenta interbancaria CCI
- RNP (Registro Nacional de Proveedores)

**15. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL SERVICIO**

El producto a ser entregado deberá comprender lo siguiente:

- Traslado de la Base de datos del Servidor Principal a un nuevo Servidor entorno Windows Server incluye la conexión de la base de datos del Sistema Único De Planillas SUP.
- Instalación y configuración del SUP en el nuevo servidor
- Actualización del Sistema Operativo de los clientes del SUP. Creación de Modulo Virtual de VMware para el desarrollo de Actividades del Sistema Único de planillas.
- Migración de máquina Virtual CentOS 6.0 - Base se Datos del SUP

**16. ENTREGABLES**

ENTREGABLE	CONTENIDO
Entregable	Informe final, conteniendo la descripción de las actividades desarrolladas en forma detallada. Sistema Único de Planillas instalación y configuración y funcionamiento en el nuevo servidor y terminales

**17. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

**PRESTACION DEL SERVICIO**

Los servicios serán prestados de manera presencial y/o virtual en coordinación con el Oficina de informática incluye capacitación, quien supervisara el cumplimiento de las actividades.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del servicio será a los 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**18. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO**

El pago se realizará en moneda nacional, luego de la recepción formal y completa de cada entregable, mediante abono en cuenta bancaria del proveedor, para tal efecto, el encargado de dar conformidad deberá hacerlo en un plazo que no exceda los diez días calendario a fin que la entidad cumpla con la obligación



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

de efectuar el pago.

**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será emitida por el área usuaria solicitante de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, previo informe de labores realizadas.

**20. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones y/o entrega de los informes de acuerdo a las fechas de los entregables, objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) de la orden de servicio.





**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,            de            del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



**ANEXO N°03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representate Legal de  
.....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....

declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa